



## Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251824/08 (C-0009-2008).

Referencia alberca: 1976/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de octubre de 2015, se otorga a Avelina Martín Gómez y Pablo Serrano Herrera, con D.N.I: 03728687L y 3728320C, respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 1.200.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 280.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 0,3.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Término municipal: San Pablo de los Montes. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 386257; 4376737. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 6 de octubre de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º.-7944